

BALANCE LITURGICO POSCONCILIAR: RETOS DE LA LITURGIA RENOVADA

JOSE ANTONIO ABAD

Introducción

El cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres el Papa Pablo VI promulgaba el primer documento del Concilio Vaticano II: la constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la sagrada liturgia.

El hecho constituía un fenómeno de excepcional importancia en la historia de la teología y, más en concreto, de la liturgia, puesto que era la primera vez que un concilio ecuménico emanaba un documento magisterial estrictamente litúrgico. Es verdad que otros concilios provinciales, nacionales y universales se habían ocupado de cuestiones litúrgicas puntuales; sin embargo, la historia de la Iglesia no registra ninguno en el que, de forma más o menos completa, se hayan tratado las grandes cuestiones de liturgia fundamental y especial y —lo que es, si cabe, aún más llamativo— en un documento con rango de constitución.

Este dato no puede pasar inadvertido, pues cuestiones de tanta envergadura teológica como el ministerio episcopal, el ministerio y la vida de los presbíteros y el ecumenismo no han superado la categoría de *decreto*.

Al considerar este dato, quizás alguno sienta un cierto escrúpulo intelectual y piense si el Concilio no habrá cedido a los entusiasmos primezizos y a la presión de las modas, en lugar de apostar por la objetividad y ecuanimidad. La lectura sosegada y profunda de los siete capítulos de la *Sacrosanctum concilium*, especialmente del primero, despejará esa duda y traerá paz a su espíritu; se trata, en efecto, de unos capítulos donde se abordan temas de gran transcendencia y se estudian con una notable altura teológica.

Ahora bien, la importancia que el Concilio daba a la liturgia no era un título de complacencia; era, sobre todo, un reto que llevaba anejo un doble compromiso: crear pastores y fieles plenamente imbuidos de su letra y espíritu, y realizar una reforma general de los textos y ritos.

A priori, el segundo parecía el más difícil de alcanzar en un período de tiempo razonable; sin embargo, la experiencia ha demostrado que la mayor dificultad radicaba en el aprendizaje de los «*altiora principia*» de la Constitución.

De hecho, a estas alturas ya se ha publicado la casi totalidad de los libros litúrgicos renovados según los postulados del Vaticano II. Concretamente, han visto la luz los siguientes: *Ordo baptismi parvulorum* (15.V.1969), *Ordo initiationis christianae adultorum* (6.I.1972), *Ordo confirmationis* (15.8.1971), *Missale Romanum* (1970 y 1975), *Ordo lectionum Missae* (1969 y 1981), *Ordo cantus missae* (24.VI.1972), *Ordo Paenitentiae* (2.XII.1973), *Ordo Uncionis infirmorum* (30.XI.1972), *Ordo exequiarum* (15.VIII.1979), *Ordo celebrandi Matrimonium* (19.III.1969), rito *De ordinatione Diaconi, Presbyteri et Episcopi* (18.VI.1968) y *De institutione Lectorum et Acolytorum* (3.XII.1972), el *Officium divinum: Liturgia horarum* (1.XI.1970), *Ordo dedicationis Ecclesiae et altaris* (29.V.1977), *Caerimoniale Episcoporum* (14.IX.1984), etc.¹. En cambio, parece que todavía es necesario recorrer un no pequeño camino en cuanto a la comprensión de la doctrina bíblica, teológico-pastoral, histórica y espiritual que les han hecho posibles.

Sería falso e injusto negar que se han conseguido objetivos importantes. No es necesario enumerarlos todos, pues formarían una lista muy amplia. Basta citar estas significativas palabras de la carta *Vicesimus Quintus annus* de Juan Pablo II: «Conviene dar gracias a Dios —dice el Papa— por el paso de su Espíritu en la Iglesia, como ha sido la renovación litúrgica (cf SC 43); por la mesa de la Palabra de Dios, dispuesta con abundancia para todos (cf DV 21; SC 51); por el inmenso esfuerzo realizado en todo el mundo para ofrecer al pueblo cristiano las traducciones de la Bi-

1. Todos estos *ordo* se han publicado en la políglota vaticana en la fecha indicada. A ellos hay que añadir los siguientes: *Ordo professionis religiosae* (1970), *Ordo consecrationis virginum* (1970), *Ordo benedictionis Abbatis et Abbatisae* (1970), *Ordo benedicendi oleum catechumenorum et infirmorum et conficiendi chrisma* (1981), *De sacra communione et de cultu mysterii eucharistici extra Missam* (1973), *Calendarium Romanum* (1969). Recientemente se ha publicado una segunda edición típica del rito de ordenación del diácono, presbítero y obispo (1989) [«Notitiae» 26 (1990) 74-75]. Queda pendiente el *Martirologium*, que al parecer, está muy avanzado.

blia y del Misal y de los otros libros litúrgicos; por la mayor participación de los fieles, a través de las plegarias y cantos, de los gestos y del silencio en la celebración de la Eucaristía y de los demás sacramentos; por los ministerios desempeñados por los laicos y las responsabilidades que han asumido en virtud del sacerdocio común, del que participan por el Bautismo y la Confirmación; por la irradiante vitalidad que tantas comunidades cristianas reciben de la liturgia»².

Sin embargo, no son pocas ni baladíes las cuestiones que aún siguen pendientes de ser asimiladas a la distancia de casi treinta años de la promulgación de la Constitución litúrgica. Sin ánimo de ser exhaustivo, me atrevo a señalar las siguientes: la naturaleza de la liturgia, la participación activa y fructuosa de los fieles, la catequesis litúrgica, la formación litúrgica del clero y la centralidad de la liturgia en la vida de la Iglesia.

1. *La naturaleza de la liturgia*

Una de las principales conquistas del *movimiento litúrgico* moderno fue la recuperación del genuino concepto de la liturgia. La tarea resultó muy laboriosa, pues tuvo que derribar los gigantes del esteticismo, juridicismo y arqueologismo.

El *esteticismo* identificaba la liturgia con la parte *exterior* de los ritos, a los cuales, por otra parte, contemplaba desde la perspectiva de lo bello. El error era tan craso como lo es definir al hombre por la belleza o fealdad de su parte corpórea. A pesar de ello, estaba tan arraigado, que todavía en los finales de los años cuarenta tuvo que ser descalificada autorizadamente por la *Mediator Dei*.

La misma encíclica se fijó en el llamado *juridicismo*, que identificaba *liturgia* y *norma litúrgica*; y el *arqueologismo*, el cual, al establecer plena correspondencia entre *liturgia* e *historia*, trataba de restaurar a toda costa los usos de los primeros siglos de la Iglesia, orillando la ingente labor realizada por ésta, bajo el dinamismo del Espíritu Santo, durante los veinte siglos de su existencia.

Sin embargo, Pio XII era demasiado inteligente para contentarse con la descalificación y minusvaloración de los errores apuntados. Eso explica

2. JUAN PABLO II, *Vicesimus quintus annus*, n. 12. (Carta Apostólica —4. XII. 1988—, con motivo del XV aniversario de la Constitución litúrgica del Vaticano II).

que en dicha encíclica trazase, además, las grandes coordenadas de la liturgia, que tendrían en el futuro un valor inapreciable para adentrarse en el conocimiento de su verdadera naturaleza.

Una de esas grandes coordenadas fue la de considerar a la liturgia como realidad *teológica*. Más en concreto, Pio XII afirmó que a la hora de conocer la naturaleza del culto cristiano entran en juego conceptos tan importantes como la presencialidad y capitalidad de Cristo en las acciones litúrgicas, la asociación de los miembros a la Cabeza y el carácter cultural de todas las acciones del Verbo Encarnado, incluida su misma Encarnación y, sobre todo, su Muerte y Resurrección gloriosas.

El Concilio Vaticano II, asumiendo y perfeccionando la doctrina de la *Mediator Dei*, mediante un entronque más *teológico-salvífico* que *teológico-jurídico* —según la doctrina de *Sacrosanctum Concilium*, nn. 5-7—, contempla la liturgia como el momento culminante de la historia de la salvación, en el que la presencia de Cristo en la Palabra, en los ritos sacramentales, en el ministro y en la comunidad orante asegura la presencia de la obra redentora y su comunicación a los hombres de cualquier tiempo, geografía y cultura.

En esta perspectiva, la liturgia no era ya sólo ni principalmente un acto de culto —mediación ascendente— sino una acción de Dios sobre el hombre, para comunicarle su salvación —mediación ascendente—. De ahí pudo concluir que la liturgia es:

- a) la cumbre de toda la actividad de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana su fuerza (cf SC10)³;
- b) «el 'lugar' privilegiado del encuentro de los cristianos con Dios y con quien El envió, Jesucristo»⁴;
- c) afirmar la importancia de la Palabra de Dios, como reveladora y, en cierto modo, realizadora del plan salvífico;
- d) la necesidad ineludible de que cada hombre participe en ella.

En mi opinión, se han dado pasos en la comprensión de la liturgia según este entramado teológico; pero comparto la opinión de Fischer⁵,

3. I. OÑATIBIA, *La «Sacrosanctum concilium» hito histórico*. «Phase» 169 (1989) 49.

4. JUAN PABLO II, *Vicesimus quintus annus*, n. 7.

5. B. FISCHER, *A los veintiocho años de la Constitución de la liturgia. La recepción de sus principios fundamentales*. «Phase» 170 (1989) 90 dice que «el cambio de mentalidad que se pretendía con el concepto de liturgia de la Constitución, se ha conseguido sólo con titubeos en los países de habla alemana». No parece exagera-

me atrevería a afirmar que aún nos falta un tanto para tener de ellas un grado aceptable. Más aún, creo que durante los últimos años han nacido y crecido lo que pudiéramos llamar *neoesteticismo* y *neojuridicismo*. Fijémonos, a título de ejemplo, en dos hechos: la participación y concelebración eucarísticas.

2. La participación eucarística

La Eucaristía es *anàmnesis*, *méthesis* y *mímesis* como ninguna otra acción litúrgica. En ella, en efecto, se reactualiza de modo eminente la obra redentora (*anàmnesis*) y de ella deben apropiarse los fieles durante la celebración (*méthesis*), con tal hondura que puedan proyectarla después en su vida personal, familiar, profesional y social. Sin *méthesis* y *mímesis* no hay verdadera participación. Por eso, la vida ordinaria del cristiano que toma parte de modo habitual en las acciones litúrgicas es como el *contraste* donde se verifica la autenticidad de su participación. Entre el altar de la iglesia en la que se celebra el sacrificio eucarístico y el altar de la propia existencia debe haber la misma correspondencia que entre los vasos comunicantes. El sacrificio celebrado en el rito se prolonga en la vida; y el sacrificio de la propia existencia encuentra su culminación en el del altar.

Además, no se tiene en cuenta que todo eso no es fruto del esfuerzo humano sino que sucede «por la fuerza vivificante del Espíritu Santo» (SC 6), que nos asegura la posibilidad de decir salvíficamente: «Abba, Pater (cf Rom 8,15). Ahora bien, «la recepción de este reconocimiento, después de estos veinticinco años, está apenas en sus comienzos», siendo necesario afirmar que «en estos veinticinco años, en medio del ruido en torno a las reformas de textos y estructuras, ha quedado como en sordina la serena comprensión de las íntimas relaciones entre la liturgia y la teología trinitaria»⁶.

Fijemos también nuestra atención en lo que ocurre en la celebración. ¿Puede afirmarse que el acento de los pastores y fieles se pone en lo que constituye *el núcleo* del misterio, es decir: en la actitud oblativa de Cristo, que por amor obediencial al Padre se entrega en favor de todos los hombres, sin distinción de raza, situación o condición, y en el com-

do pensar que algo semejante ha ocurrido con los demás países, que se encontraban —salvo excepciones— en una situación teológico-pastoral-litúrgica menos ventajosa que la mencionada por Fischer.

6. B. FISCHER, *o. c.*, 94.

promiso teológico y antropológico que conlleva la participación consciente en ese misterio? ¿No es frecuente, en cambio, advertir que el acento se pone sobre aspectos más o menos periféricos y que la preocupación básica es la ejecución de un rito-espectáculo perfecto del que están reflejamente ausentes las vertientes laudatorias, eucarísticas y suplicatorias? Tendremos ocasión de volver más adelante sobre este punto.

La Concelebración. Como se sabe, la concelebración simboliza, entre otras cosas, la *unidad* de los presbíteros entre sí y la *comunidad jerárquica*. ¿Puede afirmarse que nuestras concelebraciones han potenciado —y potencian— la unidad y fraternidad del presbiterio diocesano? Admitiendo las obligadas excepciones, mi impresión es que aún estamos lejos de la ansiada meta de la unidad, a pesar del colorido y vistosidad que suele acompañarlas. Algo parecido sucede respecto a la *comunidad jerárquica*.

En consecuencia, me parece que la fidelidad al Concilio Vaticano II sigue exigiendo un esfuerzo de asimilación de la naturaleza de la liturgia, con el fin de desterrar definitivamente toda concepción *extrinsecista*, y, en concreto, el *esteticismo* y el *juridicismo*. No se trata, evidentemente, de implantar unas celebraciones descuidadas y anárquicas, donde imperen la mediocridad, el mal gusto y el capricho subjetivo. Se trata, más bien, de que la belleza externa y la ejecución delicada de la normativa litúrgica no se conviertan en finalidad única o primordial de la celebración eucarística, sino en vehículo y expresión del misterio salvífico que circula por sus venas.

3. *La participación litúrgica*

Desde sus mismos orígenes el movimiento litúrgico moderno persiguió esta meta: acercar la liturgia al pueblo y llevar el pueblo a la liturgia. San Pio X y Pio XII impulsaron decididamente tal propósito. Por lo que respecta a la Constitución del Vaticano II, toda ella es un canto a la participación, pues, como dice el padre Vagagnini, los términos *participar*, *participación* y equivalentes, con sus variantes adjetivales y adverbiales, son una especie de letanía que aparecen en todas las cuestiones. Más aún, todas las reformas en ella postuladas o contenidas no tienen otra finalidad que hacer viable ese objetivo.

Entre los criterios aportados para lograr el acercamiento del binomio liturgia—pueblo, la *Sacrosanctum concilium* señala los siguientes:

a) La participación no puede ser *meramente externa*, puesto que no sería un acto humano y, además, no descartaría de modo absoluto el ri-

tualismo farisaico, tan duramente criticado por los profetas y por el mismo Jesucristo. Sería enmendar la plana a Dios, que recriminó a su Pueblo el honrarle con los labios mientras su corazón permanecía apartado de El.

b) La participación tampoco puede ser meramente *interna*, pues la liturgia es un conjunto de signos eficaces, cada uno a su manera. Ahora bien, hablar de signo es tanto como hablar de una realidad *unitaria*, compuesta de un elemento sensible y otro suprasensible, no sólo interrelacionados sino *indisolublemente* unidos entre sí.

c) La participación ha de ser *interno—externa*, de modo que, de una parte, los elementos sensibles introduzcan en la *realidad salvadora* de que es portadora la liturgia; y, de otra, los signos sensibles —los gestos y actitudes del cuerpo— estén vivificados por la interioridad y sean su vehículo de expresión.

A la luz de esta doctrina es fácil comprender que la participación *interna* —o, para ser más precisos: el elemento *interno* de la participación— es la fuente y la cumbre de lo que llamamos participación *externa*, puesto que ésta sin aquélla sería como un cuerpo sin alma. Sin embargo, no podemos caer en el error —ya insinuado anteriormente— consistente en valorar tan sólo el elemento interno. *Donde no hay elemento externo no puede haber símbolo*. Más aún, la naturaleza corpóreo-espiritual del hombre y el modo de obrar de Dios en la historia de la salvación, ponen en evidencia que lo *externo* es el camino para adentrarnos en el misterio.

Por su luminosidad, no me resisto a transcribir este significativo texto conciliar:

«La Iglesia, con solícito cuidado, procura que los cristianos no asistan a este misterio como extraños y mudos espectadores, sino que, comprendiéndolo bien a través de los ritos y oraciones, participen de modo consciente, piadoso y activo en la misma acción sagrada (...) y aprendan a ofrecerse a sí mismos al ofrecer la hostia inmaculada no sólo por manos del sacerdote, sino juntamente con él» (SC 48).

Ahora bien, este mismo texto indica que la participación no se agota en el acto litúrgico propiamente tal, sino que se prolonga en el *culto espiritual de la propia existencia*, puesto que el sacerdocio común —fundamento de la participación— exige que los fieles «se perfeccionen día a día, por Cristo Mediador, con Dios y entre sí, hasta que, finalmente, Dios sea todo en todos» (*Ibidem*).

Desearía volver a subrayar lo que anteriormente dije sobre la participación eucarística, a saber: que la verdadera participación no se agota en la acción litúrgica sino que se prolonga y proyecta en la vida, haciendo que *liturgia* y *vida* formen una *unidad vital* y no dos realidades yuxtapuestas, superpuestas o independientes. La célebre conclusión con que San Hipólito despide a la comunidad que ha participado en la celebración de la iniciación cristiana durante la Noche Pascual, es la mejor exégesis de lo que acabo de decir: «Ahora —dice el obispo— que cada uno se dedique a alabar a Dios, a hacer obras buenas y a comportarse de acuerdo con lo recibido»⁷.

Ya hice notar anteriormente que ha habido un cierto acercamiento entre el pueblo y la liturgia eucarística: basta entrar en una iglesia para darse cuenta de que allí no sólo hay 'asistentes' sino también 'concelebrantes', en el sentido de que ministro y fieles ofrecen el sacrificio desde su respectiva condición y situación.

Pero quisiera insistir en lo que también noté entonces: este acercamiento se ha quedado corto, y, con harta frecuencia, se ha acentuado *lo externo* y descuidado *lo interno*. Es la misma apreciación que transmitía el cardenal Dannels en la relación del sínodo de 1985, recogiendo el parecer de no pocas Conferencias Episcopales. Se ha basculado —decía la relación— excesivamente hacia la parte externa de la liturgia. Los Padres sinodales se adhirieron masivamente a esta proposición y la traspasaron al documento final en un texto suave en la forma pero crudo en el contenido: «La participación litúrgica —dice— no consiste sólo en lo externo, sino, ante todo, en la participación viva y fructuosa en el Misterio Pascual de Jesucristo»⁸.

Si tenemos en cuenta que la finalidad fundamental de dicho Sínodo consistió en valorar los aspectos positivos y negativos de la aplicación del Concilio, parece que el texto sinodal debe entenderse según la siguiente exégesis: durante los años posteriores al Vaticano II se ha *supervalorado* la parte *externa* de la liturgia y se ha *infravalorado* la *interna*. Ahora bien, como la Constitución conciliar es inequívoca respecto a la preeminencia del elemento interno, es preciso equilibrar la balanza pastoral, de modo que, dando su verdadera dimensión a lo externo y situándolo en su verdadera perspectiva, se logre participar en el misterio salvífico de Cristo.

7. HIPOLITO DE ROMA, *Tradición Apostólica*, 21: Sch 11 bis, p. 94.

8. *Relaciones finales* II, B, b, 1.

No parece exagerado afirmar, por tanto, que la participación *plena* —que conlleva tanto la participación interna como externa y la prolongación en la vida— es otro de los grandes retos del inmediato futuro de la pastoral litúrgica.

4. *La catequesis litúrgica*

Del 23 al 28 de octubre de 1984 se celebró en la Ciudad del Vaticano un Simposio Internacional de las Comisiones Nacionales de Liturgia del mundo entero, para conmemorar el vigésimo aniversario de la promulgación de la *Sacrosanctum Concilium*.

Los temas elegidos por la Congregación para el Culto Divino tras haber intercambiado pareceres con algunos Consultores y Peritos formaron un haz de seis grandes cuestiones. Una de ellas llevaba por título «Pastoral litúrgica».

El P. Gastón Fontaine, relator del tema, agrupó más de ochenta respuestas recibidas en torno a estos extremos: la formación del clero y del pueblo, la catequesis litúrgica, la homilía y su problemática, las relaciones entre piedad litúrgica y piedad popular, y los ejercicios del pueblo cristiano y la celebración litúrgica.

Es claro que todos ellos afectan, en mayor o menor grado, a la catequesis litúrgica; pero ya que Fontaine habló de este tema, oigamos sus palabras:

«Todos reconocen en sus respuestas la interrelación entre catequesis y liturgia. Sin embargo, en la práctica está totalmente olvidada, bien porque la catequesis se desarrolla al margen de criterios litúrgicos, bien porque las celebraciones no se preparan de modo que aparezca en ellas la riqueza catequética».

El juicio es, sin duda, bastante duro; y quizás alguno lo considere exagerado. Sin embargo, es benigno si se le compara con la valoración que hace de las causas que han provocado esta situación. Según él,

«la reforma litúrgica no ha ido acompañada del obligado empeño de información y de formación que habría ayudado al pueblo cristiano

9. C. BRAGA, *Il Convegno delle Commissioni nazionali de liturgia. Città del Vaticano. 23-28 ottobre 1984*, en «Ephemerides Liturgicae» 99 (1985) 193.

a acogerla con una mentalidad nueva. Nos hemos contentado con poner de relieve los ritos que han cambiado, pero ha faltado una auténtica formación litúrgica¹⁰».

Después de las sesiones de trabajo por grupos lingüísticos, que siguieron a la relación del P. Fontaine, él mismo resumió en siete puntos todas las aportaciones y sugerencias. A nosotros nos interesan las relacionadas con la catequesis litúrgica y la formación del pueblo.

a) *La catequesis litúrgica*

Según la relación del P. Fontaine, las aportaciones de los grupos lingüísticos sobre la catequesis litúrgica podían resumirse así:

«Estos dos sectores de la actividad pastoral no sólo no deben ignorarse sino que han de buscar los mejores lugares, momentos y medios para enriquecerse y completarse mutuamente (...). La catequesis debe conducir a liturgias vivas, donde la fe se alimente de la Palabra de Dios bien proclamada y comentada, de la oración de los fieles y de cantos apropiados, en un conjunto de ritos y gestos realizados con verdad y belleza»¹¹.

El texto no tiene desperdicio por su contenido y orientación, y es fácil descubrir su lógica interna. Lo que en el fondo se pide es que la catequesis vivifique la liturgia. Para ello es indispensable que la celebración litúrgica sea el punto de partida y término de llegada, de tal modo que, en el supuesto de que sólo existiera o predominara la información litúrgica o la trasmisión de contenidos religiosos abstractos y desconexionados del hecho celebrativo, no existiría una verdadera catequesis litúrgica. Esta exige partir de los ritos y oraciones, explicarles en sus diversos aspectos y realizar una auténtica mistagogia, de tal modo que el resultado final sea una celebración litúrgica donde la Palabra de Dios es bien proclamada, actualizada y acogida, los cantos se ensamblan con el misterio que se celebra en su conjunto y en su desarrollo particular, la oración es verdaderamente una oración personal y comunitaria, etc., etc.

10. CONGREGAZIONI PER IL CULTO DIVINO, *Atti del Convegno dei Presidenti e Segretari delle Commissioni nazionali di liturgia. Bilancio e prospettive Città del Vaticano. 23-28 ottobre 1984*. Padova 1986, 871-872, I, 2.

11. ID., *Atti del Convegno...* 963, 4.

b) *La formación del pueblo*

Esta cuestión está íntimamente unida con la de la formación del pueblo. Fontaine resumió de este modo lo señalado en los grupos lingüísticos:

«Es importante y necesario poner en práctica el artículo 19 de la Constitución *Sacrosanctum Concilium*: 'Los pastores de almas fomenten con diligencia y paciencia la educación litúrgica (...) de los fieles, conforme a la edad, condición, género de vida y grado de cultura religiosa, cumpliendo así una de las funciones principales de dispensador de los sagrados misterios'»¹².

«Para ello —prosigue el P. Fontaine, recogiendo el trabajo de los grupos lingüísticos—, es indispensable que los sacerdotes:

a) se convenzan de que ésta es una de sus *tareas pastorales más importantes*;

b) que aprovechen todas las oportunidades que se les presentan: las celebraciones dominicales y de entre semana, en primer lugar; pero también las reuniones de tipo apostólico, espiritual o caritativo, conferencias, triduos, novenas, meses de devoción, etc;

c) que utilicen todos los medios posibles: folletos y hojas parroquiales, semanas religiosas, prensa local y regional, diocesana o nacional; incluso, si es posible, las emisiones de radio y televisión»¹³.

No parece difícil compartir estas apreciaciones, por exigentes y poco halagüeñas que puedan parecer. Por otra parte, parece que ésta es la actitud que comienza a generalizarse en los pastores de almas que destacan en sensibilidad litúrgico-pastoral y que el Papa Juan Pablo II señala como objetivo prioritario e inaplazable: «El cometido más urgente —dice— es el de la formación bíblica y litúrgica del pueblo de Dios: de pastores y fieles»¹⁴.

Para llevar a la práctica este ambicioso e irrenunciable programa es preciso determinar prioridades y urgencias. En mi opinión, la catequesis litúrgica debe centrarse *ahora* en dos campos: el de los signos y el de los textos.

12. ID., *Atti del Convegno...* 962, 2.

13. ID., *Atti del Convegno...* 962-963, 2-1.

14. JUAN PABLO II, Carta *Vicesimus quintus annus*. 15.

Por lo que respecta a los *signos*, me parece que es inaplazable la explicación de todos y cada uno de los signos de la misa, de los demás sacramentos y sacramentales, y del año litúrgico; pues, mientras el pueblo desconozca su significado, la simbología litúrgica en lugar de ser un camino anchuroso, sencillo y eficaz para que los fieles puedan adentrarse en el misterio que se celebra, será una muralla infranqueable y, en no pocos casos, algo chocante, ridículo y casi mágico.

En cuanto a los textos, hay que desvelar a los fieles el sentido del *ordinario* de la Misa, de las *plegarias eucarísticas* y los más fundamentales del Bautismo, Confirmación, Penitencia, Unción de enfermos, Matrimonio y Exequias. ¿No ha sonado ya la hora de que los fieles más fervorosos y asiduos conozcan en qué parte de la anáfora tienen lugar la alabanza, la acción de gracias y la expiación, y en qué parte de la misma deben ofrecerse juntamente con la Víctima?

La *metodología* a seguir fue señalada por el Concilio Vaticano II: hay que partir de los mismos ritos y oraciones, descubriendo todas las virtualidades que encierran. Es el método que practicaron habitualmente los Padres orientales y occidentales en sus catequesis mistagógicas. A él se refiere el documento final del Sínodo Extraordinario de 1985: «Las catequesis —dice—, como ya lo fueron en el comienzo de la Iglesia, deben ser de nuevo hoy el camino que introduzca a la vida litúrgica (catequesis mistagógicas)»¹⁵. ¿Quién no siente admiración —y deseos de repetir la experiencia— al leer las explicaciones catequíticas que impartían San Ambrosio o San Cirilo de Jerusalén a los neófitos sobre los sacramentos de la iniciación cristiana? Precisamente la lectura de esos textos y otros semejantes demuestran que la sencillez no está reñida con la profundidad y que las lecciones teológicas más profundas pueden impartirse desde la cátedra de los signos y textos de la liturgia.

5. *La formación litúrgica de los pastores*

Cuando se lee el artículo 14 de la Constitución *Sacrosanctum Concilium*, se siente una profunda impresión tanto por su contenido teológico como por su realismo pastoral.

Desde el punto de vista teológico se hacen dos grandes afirmaciones:

a) que *todos* los fieles tienen el derecho y el deber de participar *ple-*

15. *Relatio finalis* II, B, b, n. 2.

namente en las acciones litúrgicas en virtud de su Bautismo y condición eclesial;

b) que la liturgia tiene capital importancia para la *vida cristiana*, al ser «la fuente primaria y necesaria en la que los fieles deben beber el espíritu genuinamente cristiano».

Esta doctrina sonaba excesivamente fuerte para los oídos de una buena parte de los teólogos y pastoralistas de entonces, pues en gran parte desconocían las virtualidades teológico-existenciales del Bautismo y pensaban que la participación en la liturgia estaba reservada a un grupo de iniciados, más o menos selectos; incluso no escaseaban los que pensaban que la participación de los fieles en las acciones litúrgicas era como una *concesión* que hacían algunos obispos y sacerdotes, dotados de especial sensibilidad, a una élite del laicado. Los Padres conciliares tuvieron, pues, una gran audacia teológica al aprobar esta doctrina.

Con todo, no es quizás la impostación teológica la que da mayor relieve al artículo citado, sino su *impostación pastoral*. Los Padres, en efecto, afirmaron con especial énfasis y rotundidad que la participación plena y consciente del pueblo cristiano en la liturgia —objeto primario de toda la reforma que intentaban llevar a cabo— pendía de un condicionante tan radical, que su presencia o ausencia la haría posible o inviable. Oigamos el texto conciliar:

«La Iglesia desea ardientemente que se lleve a todos los fieles a la participación plena, consciente y activa en las celebraciones litúrgicas» y que «al reformar la sagrada liturgia haya que tener muy en cuenta esta plena y activa participación».

Y añade — y esto es lo que me interesa subrayar—:

«no se puede esperar que esto ocurra si antes los mismos pastores de almas no se impregnan totalmente del espíritu y de la fuerza de la liturgia y llegan a ser maestros de la misma».

Al comparar este texto con el *textus prior* entregado a los Padres al comenzar el Concilio, se constata una coincidencia absoluta, circunstancia que lleva a pensar que los Padres conciliares —la mayor parte de los cuales eran obispos residenciales— conocían muy bien el papel que desempeña el clero en cualquier tarea eclesial y, más en concreto, en la de llevar al pueblo a las fuentes primarias de la salvación, entre las que destaca la liturgia. Su experiencia pastoral les obligaba a pensar que la reforma que

proyectaban resultaría un fracaso rotundo, si sus sacerdotes no se convertían en pioneros de la misma, dejándose impregnar por la liturgia como un terrón de azúcar en una taza de café. En otras palabras : los Padres conciliares hacían depender la reforma de la *vivencia y formación* litúrgica de los sacerdotes, especialmente de los que tienen cura de almas.

Es evidente que la formación litúrgica del clero ha mejorado en el plano doctrinal , gracias, sobre todo, a la incorporación de la liturgia al plan de estudios eclesiásticos de los seminarios y facultades. En no pocos casos, gracias al interés y esfuerzo de los mismos pastores de almas.

Sin embargo, cabe preguntarse —al menos metodológicamente— si ya se ha cumplido satisfactoriamente la *conditio sine qua non* de la que hemos hablado antes.

El P. Lafontaine formuló esta tesis en el Simposio Internacional de 1984, recogiendo las respuestas llegadas a la secretaría del mismo con anterioridad: «Se han implantado los ritos nuevos, pero es claro que ha faltado una verdadera formación litúrgica»¹⁶.

Se comparta o no esta apreciación, parece que no es opinable afirmar que «los altiora principia» de la *Sacrosanctum concilium* —y éste es uno de ellos— no han perdido vigencia ni actualidad y siguen siendo todavía una meta a conquistar.

En el terreno de la pedagogía, me parecen asumibles las sugerencias formuladas por los grupos lingüísticos del Simposio Internacional, que el P. Lafontaine resumió así:

1) «Las Conferencias Episcopales deben tomarse en serio la formación litúrgica del clero. Esta tarea es urgentísima»¹⁷.

2) «Es imprescindible que se estudien detalladamente el *Ordo Missae*, los leccionarios, los rituales y la Liturgia de las horas»¹⁸.

3) «La formación teológica, pastoral y técnica para presidir la comunidad debe ocupar un lugar importante a lo largo de los años de formación del clero. Lo mismo puede decirse de la formación teológica, bíblica, litúrgica, pastoral y técnica de la homilía»¹⁹.

16. CONGREGAZIONE PER IL CULTO DIVINO, *Atti del Convegno...* 871-872, I, 2.

17. ID., *Atti del Convegno...* 962, art. 1.

18. ID., *Atti del Convegno...* 962, art. 1.

19. ID., *Atti del Convegno...* 962, art. 1-1.

4) «Los responsables de la formación permanente del clero diocesano o religioso deben poner en práctica todo esto para realizar el agiornamento de los sacerdotes en el campo litúrgico, utilizando todos los medios a su alcance: conferencias, semanas de estudio, reuniones mensuales, trimestrales o anuales, retiros, etc.»²⁰

Juan Pablo II hizo suyos estos postulados, en cierto sentido, en el discurso de clausura a los congresistas: «Para proseguir y completar el largo camino ya recorrido, es necesario insistir sobre la formación litúrgica de los sacerdotes»²¹. Especialmente importantes son sus palabras relativas a la formación del clero:

«La primera orientación me la sugiere el artículo 14 de *Sacrosanctum Concilium*, donde se habla de la 'participación plena, consciente y activa', en la que deberán formarse todos los fieles 'con especialísimo cuidado': lo cual — añade el texto— no cabe esperar si primeramente los pastores de almas no están penetrados del espíritu y fuerza de la liturgia.

Por aquí hay que empezar: por la formación litúrgica del clero, y especialmente de los jóvenes seminaristas, en su vertiente teológica, histórica, espiritual, pastoral y jurídica. Esta formación debe apoyarse fundamentalmente en el estudio y reflexión de los libros litúrgicos y de los documentos introductorios que les preceden: Constituciones Apostólicas, 'Prenotandos', 'Instrucciones generales'»²².

Algo parecido ha repetido en la carta *Vicesimus quintus annus*²³.

Tomando como punto de referencia esta enseñanza, podrían ponerse en práctica las siguientes acciones:

Primera. Llevar al ánimo de todos los sacerdotes la certeza de que la reforma litúrgica postulada por el Concilio Vaticano II está prácticamente concluida, al haberse publicado los libros de la celebración de los sacramentos y sacramentales, la Liturgia de las Horas, etc.; y que no entra dentro de lo razonable esperar una supuesta liturgia nueva y distinta de la actual. De este modo, se cortaría de raíz la planta insana de la provisionalidad.

20. ID., *Atti del Convegno...* 962, art. 1-2.

21. ID., *Atti del Convegno...* 1000.

22. ID., *Atti del Convegno...* 1000.

23. «El cometido más urgente es el de la formación bíblica y litúrgica del pueblo de Dios; pastores y fieles»: n. 15.

Segunda. Estudiar y asimilar las orientaciones teológico-pastorales que acompañan a cada uno de los libros, especialmente las del Misal y Oficio divino. Su notable calidad doctrinal asegura a quien las estudie con constancia y profundidad, el soporte suficiente para ser un eficiente maestro de la comunidad cristiana que tiene encomendada.

Tercera. Posesionarse —mediante el estudio, la reflexión y la oración— de las enseñanzas que rezuman los textos bíblicos, eucológicos y anaforales de los libros litúrgicos que se usan en las diversas celebraciones.

Cuarta. Tener la experiencia personal de lo que supone una celebración realizada como testigo vivo y transparente del misterio que se celebra.

Quinta. Adquirir un sano espíritu creativo, eligiendo dentro de la indeterminación y libertad permitida por los libros litúrgicos lo que esté más acorde con las circunstancias de los fieles. En este sentido, vale la pena llamar la atención sobre las posibilidades existentes respecto al formulario eucológico y anaforal del misal, el leccionario de todos los sacramentos y sacramentales, las partes intercambiables del Oficio y las misas votivas y para las diversas circunstancias.

Sexta. Dominar el texto y las rúbricas de cada celebración, puesto que sólo quien se encuentre en esta situación, no estará pendiente ni del texto ni de las rúbricas sino de alabar, dar gracias o suplicar al Señor.

6. *Centralidad de la liturgia en la vida de la Iglesia universal y local*

En la liturgia es preciso evitar dos extremos: el aliturgismo y el panliturgismo.

El *aliturgismo* tiene, entre otras, las siguientes manifestaciones: el menosprecio teórico-práctico de la liturgia, tanto a nivel individual como comunitario; el sabor rancio del jansenismo; y un pietismo, más o menos claro, carente de formación, ayuno de fundamentación teológica y empujo de subjetivismo.

Manifestaciones prácticas de esta patología son la contraposición entre Palabra y Sacramento y la edificación de la comunidad cristiana sobre el cimiento exclusivo de ejercicios devocionales. Los primeros minusvaloran —en los casos más extremos prescinden— la liturgia como lugar privilegiado para robustecer la fe y posesionarse de la fuerza del Espíritu que se requiere para entregarse a la evangelización de las personas y ambien-

tes. Los segundos no tienen en cuenta la centralidad de la celebración de los sacramentos en la vida cristiana por expresa voluntad de Cristo. Unos y a otros deberían recordar que la liturgia es el término de la evangelización, el alma del apostolado y la fuente principal de la que mana la gracia salvadora.

El *panliturgismo* se sitúa en el extremo opuesto. Partiendo de unos presupuestos cristológicos y eclesiológicos falsos, identifica liturgia e Iglesia y liturgia y vida cristiana y concluye que la liturgia es la *única* actividad de la Iglesia y la piedad litúrgica la *única* que merece tal nombre.

El *aliturismo* tiene siglos de existencia; el *panliturgismo*, en cambio, apenas cuenta con cien años de vida. Una manifestación del *panliturgismo* es el encarnizado combate que ha venido manteniendo con los ejercicios piadosos del pueblo cristiano. La lucha se planteó por vez primera en 1913-1914, con la acalorada discusión entre don Festugière y el padre Navatel. La polémica se suaviza después de la primera guerra mundial, pero cobra de nuevo fuerza desde 1929 hasta la publicación de la *Mediator Dei* (1948). De nuevo vuelve la calma, pero como la problemática seguía latente, el Concilio Vaticano II tuvo que volver sobre este punto. Los ataques posconciliares a la llamada piedad popular, indican que el panliturgismo sigue velando sus armas para no rendirse.

Una recta cristología y eclesiología hicieron posible que el Concilio Vaticano II adoptase un envidiable equilibrio entre los dos extremos señalados. De forma inequívoca enseña que la liturgia está en el centro, en la base y en la cima de la vida y actividad eclesiales, pues si «no agota toda la actividad eclesial» (SC 9) ni toda la «vida espiritual» (SC 12), es la cumbre a la que tienden todas las actividades de la Iglesia y la fuente de donde mana toda su fuerza (cfr. SC 10), especialmente de la Eucaristía (*Ibidem*).

Se trata, por tanto, de integrar, no de contraponer la liturgia y las demás acciones de la Iglesia, y la piedad litúrgica y la piedad popular.

¿Puede afirmarse que después de casi treinta años de haberse formulado estos principios, la liturgia es *el centro y la cumbre* de los demás misterios y acciones eclesiales? Por otra parte ¿la implantación de la liturgia renovada ha respetado, potenciado y renovado los ejercicios piadosos del pueblo fiel? Son preguntas que exigen una respuesta sincera y valiente.

Conclusión

Tratando de hacer balance sobre la doctrina y la praxis litúrgica en

los años del posconcilio según el análisis sucinto descrito anteriormente, podríamos señalar los puntos siguientes:

1) *La reforma* postulada por el Vaticano II y, más en concreto, por la *Sacrosanctum Concilium*, está realizada en lo relativo a ritos, textos y libros. Se ha hecho —y en líneas generales se ha hecho bien— lo que podríamos calificar como *reforma estructural*.

2) Esta reforma ha sido bien acogida por los pastores y el pueblo, salvo raras excepciones.

3) Lo que podría llamarse *reforma salvífica*, a la que el Concilio subordinó la *estructural*, ha mejorado durante los últimos decenios y ha recorrido un largo camino de signo positivo.

4) Sin embargo, todavía resta por recorrer la mayor parte de este camino, cuya meta es la transformación de la *vida cristiana* —a nivel personal y comunitario—, evitando cualquier reduccionismo o esquizofrenia entre liturgia y vida.

5) Para conseguir esa meta es imprescindible e improrrogable ampliar y profundizar la catequesis del pueblo cristiano sobre los aspectos centrales del culto; la metodología no puede ser otra que la de partir de los ritos y textos de la misma liturgia, pues sólo así se logrará una auténtica mistagogia.

6) Esta tarea catequética exige pastores doctos, piadosos y celosos, capaces de comprender y vivir la fuerza y la riqueza de la liturgia y convertirse así en guías expertos que conduzcan a su rey hacia la fuente primaria de su fe: la piedad de la Iglesia.

7) Para ello, quizás no haya un remedio más eficaz que la lectura y asimilación de los «*altiora principia*» de la Constitución *Sacrosanctum Concilium*, de los Prenotandos generales y particulares de los libros litúrgicos y de los ritos y textos de cada una de las celebraciones que aparecen en los libros litúrgicos reformados.

J.-A. Abad
Facultad de Teología
BURGOS